

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
PIURA**

ESCUELA DE POSGRADO



PLAN CURRICULAR

P99

**DOCTORADO EN DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS**

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

INTRODUCCIÓN

El Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, se viene desarrollando desde el año 2006; responde a compromiso institucional que ofrece espacios de perfeccionamiento académico y formación especializada para la investigación de la Ciencia Jurídica para consolidar un cuerpo académico que, a corto y mediano plazo, aporte en el análisis e implementación de propuestas puntuales para el desarrollo de la región.

A la fecha hay catorce promociones, de las cuales sólo han egresado ocho; su plan de estudios ha sido revisado y actualizado para responder a las demandas sociales, culturales, científicas y jurídicas a nivel local, regional, nacional, e internacional.

En este sentido, el Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas (**PRODODECIP**), presenta el currículo actualizado en el año 2016 con la finalidad de incentivar la **INVESTIGACIÓN** en torno a problemas del sistema jurídico, cuyos resultados podrán ser transferidos al medio en forma inmediata y a otras acciones en forma mediata.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La sociedad del conocimiento, la globalización y la internacionalización son tres tendencias que marcan el siglo XXI, por lo que las escuelas de posgrado deben promover la formación y perfeccionamiento de los profesionales como investigadores de la realidad educativa para impulsar la investigación educativa y la organización de comunidades académicas.

El Programa de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, tiene como finalidad la preparación de profesionales altamente calificados y con capacidad científica que les permita profundizar y difundir la cultura jurídica a nivel nacional e internacional y así formar propuestas creativas para la solución de los problemas que atañen a nuestra región.

Es indiscutible el papel del Docente como elemento determinante de la calidad educativa, ya que son los responsables básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje y por ende, de la aplicación correcta de los procesos de innovación educativa, lo que hace imprescindible las oportunidades de formación permanente para incrementar la capacidad de innovación, reflexión y crítica del trabajo diario y se comprometa con el cambio.

EI PRODODECIP pretende identificar y cubrir las expectativas de crecimiento y/o fortalecimiento profesional para mantener un nivel de desarrollo a la par de las metas jurídicas regionales, nacionales e internacionales.

2. FUNDAMENTACIÓN

El programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, se impone como reto lograr que el egresado esté dotado de las habilidades y destrezas cognitivas y tecnológicas que le posibiliten la correcta aplicación de los principios científicos doctrinarios y políticos fundado en valores.

Para lograrlo, hemos puesto en marcha un Plan de Estudios orientado a la formación de un abogado que cuente con los conocimientos científicos y técnicos que le permitan afrontar con éxito todas aquellas situaciones que se

le presente en su actividad profesional y cotidiana. En este sentido se sustenta y fundamenta en:

2.1. Bases y principios

Se concibe el aprendizaje como una construcción social, que se concreta a través de la actividad del grupo. Los aprendizajes se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social y política, buscando el desarrollo del estudiante en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento. El enfoque de la evaluación es dinámico, en función a desempeños.

- La búsqueda de un ser humano con valores ético - morales y solidarios, transformador social, comprometido, tolerante, intercultural, que asume la libertad y la autonomía, respetando la naturaleza como sujeto diverso, e individual, humanista, productivo y comunicativo, con base en la gestión del conocimiento, practicando la solidaridad, tolerancia, la reciprocidad, el respeto al otro en libertad y en la naturaleza.
- La facultad humana del conocimiento, ha sido indudablemente uno de los primeros temas suscitados en el ámbito de la filosofía; no solamente en cuanto a plantearse la cuestión de si el hombre es capaz de conocer, también aquella del grado de verdad de lo que se conoce.
- Una praxis transformadora y emancipadora hacia la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente.
- Es necesario que los participantes conozcan y comprendan la cultura de los niños y jóvenes, las peculiaridades de las comunidades, las formas de funcionamiento de la sociedad civil y su relación con el estado; de ejercer la tolerancia, la convivencia y la cooperación.
- Estos principios son premisas que vinculan al programa con su contexto en ámbitos y formas específicas, definiendo y ordenando la postura de nuestra institución en estos temas y acompañando las aspiraciones y el devenir de la sociedad.
- La búsqueda de la pertinencia y factibilidad del Programa permitirá responder a los desafíos de un mundo cambiante en los planos local,

regional, nacional e internacional y alcanzar un equilibrio entre los recursos humanos, materiales y financieros y lo que se quiere lograr.

- Los principios psicológicos se constituyen en la base para desarrollar en la formación permanente de los profesionales, los procesos de: autoconocimiento, autorregulación, así como la comprensión cabal de sí mismo y del otro, los cuales se requieren tanto para aprender a aprender como para mediar aprendizajes.
- La aplicación de metodologías adecuadas estará determinada por las particularidades de cada asignatura, respetando los fundamentos que orienten la formación del ser humano como:
 - Actividad.
 - Comunicación.
 - Relaciones interpersonales.
 - Experiencia intelectual y emocional.
 - Proceso de participación, colaboración e interacción.
 - Tránsito dependencia — independencia.
 - Regulación — autorregulación.
- **EI PRODODECIP** ha organizado el plan de estudios enfatizando la investigación ya que es la finalidad del doctorado. Además recordemos que "Innovar, formar e investigar no son tres conceptos independientes, sino tres momentos de un mismo proceso hacia el cambio y la calidad sostenida" (Torre, 1999:4).
- El eje de investigación tiene como finalidad que los estudiantes de manera progresiva evidencien sus habilidades investigativas con la presentación de productos como matriz de consistencia, operacionalización de variables, elaboración de instrumentos de recojo de datos; siguiendo el proceso metodológico de la investigación científica, que implica:
 - Cambio de actitud y adquisición de nuevas competencias profesionales.
 - Aplicación práctica de la investigación, como elemento de mejora de la propia práctica profesional y por tanto la innovación.
 - Trabajo en equipo, lo que le exige nuevas destrezas sociales (el maestro aislado en su aula no tiene sentido hoy día, por las propias exigencias del desarrollo curricular).

- Existencia de otros protagonistas (familia, medios de comunicación; otros profesionales, etc.) con los que tiene que relacionarse.
- La presencia de otros medios, (las nuevas tecnologías) que te permiten otro tipo de interacciones.
- Contribuye a la preparación del estudiante en formular y desarrollar su investigación de disertación y otros trabajos científicos, así como al análisis de datos e interpretación de los resultados a través del uso de software estadístico.

3. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Formar y perfeccionar profesionales de la Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas, altamente competitivos, con métodos y técnicas educativas adecuadas y modernas, que le posibiliten al graduado y titulado disponer de los fundamentos y criterios científicos y metodológicos apropiados para la interpretación, evaluación y aplicación de los mismos a su actividad cotidiana, así como contribuir directamente en el desarrollo de estas disciplinas en provecho del país.
- b) Formar profesionales del más alto nivel científico y técnico, con orientación humanística, con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que les permitan desempeñar funciones que contribuyan al desarrollo educativo del país.
- c) Coadyuvar a la reafirmación de profesionales competentes con capacidades, convicciones y sentimientos en correspondencia con las exigencias del desarrollo sostenible del mundo en la actualidad.
- d) Desarrollar investigaciones en el campo de Pedagogía Universitaria, Didáctica General y Especial, Diseño Curricular, Evaluación Institucional, Gestión de los procesos que tienen lugar en las Instituciones de Educación Superior y otras Ciencias con ayuda de las cuales se caracteriza a la Universidad.

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN.

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos

exigidos según norma vigente de la Universidad Nacional de Piura, alineado a la Ley Universitaria N° 30220.

5. PERFIL DEL EGRESADO

El Egresado del Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas graduado en la Universidad Nacional de Piura posee las siguientes competencias:

- Desarrollar y difundir investigaciones académicas de alto riesgo científico, complejidad en las áreas de derecho y ciencias políticas, que sea capaz de aportar nuevas tendencias jurídicas con valor social.
- Investigador capaz de aportar, con los conocimientos científicos que produce, al esclarecimiento de la problemática
- Conocedor de la complejidad jurídica.
- Poseedor de capacidades en diseño y evaluación del currículo.
- Facilitador del aprendizaje sobre bases científicas — tecnológicas.
- Poseedor de un espíritu abierto, tolerante y crítico de todas las corrientes de la cultura.
- Profesional altamente calificado para detectar las necesidades de cambio, resolver problemas de manera eficiente y creativa.

6. PLAN DE ESTUDIOS

1. Se otorga el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas.
2. El Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas (PRODODECIP), es una opción formativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, para profesionales que tienen como propósito perfeccionar su formación. Se desarrollará a lo largo de seis ciclos académicos y con un valor de 88 créditos.
3. El plan de estudios está estructurado de la siguiente manera:
 - a. 88 créditos
 - b. 06 ciclos académicos
 - c. 17 asignaturas específicas y obligatorias
 - d. Modalidad presencial
 - e. Horas teóricas y prácticas, semestrales y totales

CODIGO	CURSO	C	HT	HP	TH	REQUISITOS
PRIMER CICLO						
DE1409	FILOSOFIA DE LA CIENCIA JURÍDICA	04	48	32	80	MATRICULA
DE1410	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	04	48	32	80	MATRICULA
DE1411	TEORIA DEL ESTADO	04	48	32	80	MATRICULA
DE1412	TESIS I - PROYECTO	04	32	64	96	MATRICULA
SEGUNDO CICLO						
DE1413	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	04	32	64	96	MATRICULA
DE1414	SEMINARIO DE DERECHO COMERCIAL	04	32	64	96	MATRICULA
DE1415	PERSPECTIVAS DE ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL	04	32	64	96	MATRICULA
DE1416	TESIS II: - EJECUCIÓN	04	32	64	96	DE1412
TERCER CICLO						
DE2409	SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS	04	48	32	80	MATRICULA
DE2410	SEMINARIO DE DERECHO PENAL ECONÓMICO	04	48	32	80	MATRICULA
DE2631	TESIS III - EJECUCIÓN	06	00	192	192	DE1416
CUARTO CICLO						
DE2412	FUNDAMENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL DERECHO	04	48	32	80	MATRICULA
DE2413	NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	04	48	32	80	MATRICULA
DE2814	TESIS IV - EJECUCIÓN	08	00	256	256	DE2631
QUINTO CICLO						
DE3401	SEMINARIO DE POLITICA Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL	04	48	32	80	MATRICULA
DE3001	TESIS V – ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	10	128	64	192	DE2814
SEXTO CICLO						
DE3002	TESIS VI - INFORME FINAL	12	32	320	352	DE3001
TOTAL DE CURSOS: DIECISIETE (17)		TOTAL CRÉDITOS 88				

7. SUMILLAS

A. ÁREA COMPLEMENTARIA.

CURSOS - I CICLO

1. FILOSOFÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA

El desarrollo de la presente asignatura, permitirá que el doctorando tenga, un juicio con criterios, sobre las principales instituciones de la filosofía, clásica, contemporánea y moderna, y que además estas sean aplicadas al derecho positivo y sobre todo se tenga cuenta la diferencia entre el derecho, la moral, la ética, la justicia, la metafísica y la filosofía. A través de este curso, se revisarán los clásicos de la filosofía como Sócrates, Platón, Montesquie, J.J. Rousseau, Diderot, Spinoza, entre otros y se realizarán comparaciones con los modernos científicos de la filosofía latinoamericana y mundial.

Este curso permitirá tener una visión amplia de la filosofía, aplicada a las ciencias jurídicas y a partir de esas nuevas tendencias mejorar la visión del mundo sobre la ética y el derecho.

CURSOS - II CICLO

1. SEMINARIO DE DERECHO COMERCIAL

El curso de Seminario de Derecho Comercial, está orientado hacia la fase del derecho mercantil, busca orientar al alumno en la investigación de los temas modernos del Derecho Comercial, así como analizar el devenir de las instituciones civiles y su adaptación al ámbito del derecho mercantil.

CURSOS - IV CICLO

3. NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL

El curso brinda información teórica actualizada con sus respectivas aplicaciones prácticas sobre: los Contratos de Compra - Venta

Internacional. Los Términos del Comercio Internacional (Reglas Incoterms 2010). La Operatividad del Comercio Internacional. Formas, Medios de Pago y Financiamiento del Comercio Internacional. Los Principios Aduaneros, Potestad Aduanera, Zonas Primaria, Secundaria y Franquicias, Territorio Aduanero, La Tributación Aduanera y los Regímenes Aduaneros.

B. ÁREA: FORMACIÓN

CURSO I CICLO

1. TEORIA DEL ESTADO

El concepto del estado es el origen moderno y se refiere a la nueva estructura política que surge entre los siglos XVI Y XVII tras la caída de la estructura política imperial. Basada en las ideas centrales así como de la soberanía y más adelante impregnado de perspectivas ideológicas como las que emanan del liberalismo, el estado moderno desarrollará ideas como la de los derechos individuales o la de la separación u organización del poder.

En este sentido el curso buscará demostrar estos cambios que se han dado dentro del estado moderno hasta llegar al estado constitucional del derecho, a partir de las ideas de importantes teóricos, políticos y filósofos políticos.

2. SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Este curso doctoral busca dar una nueva visión integral de las nuevas tendencias del derecho constitucional. A partir del análisis de casos, el estudio de la dimensión y el contenido de los derechos fundamentales. Así como el papel que estos cumplen como fundamento del sistema jurídico democrático, se realiza un aprendizaje crítico y constructivo.

CURSO II CICLO

3. SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

El curso de Seminario de Derecho Procesal Constitucional, es la disciplina jurídica que forma parte del Derecho Procesal en general, encargada de cultivar y estudiar los conocimientos teóricos y prácticos para la debida comprensión, interpretación y aplicación de las normas procesales constitucionales destinadas a regular el inicio, desarrollo y culminación de los procesos constitucionales.

4. PERSPECTIVAS DE ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL.

Este curso comprende el análisis de los fundamentos de los sistemas de justicia penal, similares y diferentes de los sistemas inquisitorios y acusatorios de la justicia penal, la discusión de sus principios, de sus fases procesales y de su vigencia en la relación a la crisis del sistema de justicia penal peruano.

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional especializada; es teórica y práctica y tiene como propósito el estudio de Derecho Penal Sustantivo, así como sus principales instituciones tutelares, que comprenden la parte general y especial del Código Penal y será debidamente concordada con el Derecho Procesal Penal, máxime si esta disciplina su código adjetivo ha entrado en vigencia en diferentes Distritos Judiciales del país.

El curso comprenderá la teoría jurídica del delito, autoría y complicidad, determinación judicial de la pena, clases de penas, reparación civil, reincidencia y habitualidad, concurso real e ideal de delitos y la criminalidad organizada.

De la misma forma se conjugará de manera práctica con el Código Procesal Penal, los principales tipos penales como los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, los delitos contra el honor, contra la libertad sexual, delitos contra la administración pública —delitos de corrupción de funcionarios, delitos de lesa humanidad y tráfico ilícito de drogas, entre otros tipos penales.

CURSO III CICLO

5. SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS

La Revolución Francesa marca un hito en el desarrollo de la humanidad, tanto, porque representa el advenimiento de un nuevo tipo de formación económico-social dominante en el planeta —nacido al influjo del Capitalismo y la consecuente jubilación histórica del precedente sistema feudal--; cuanto, porque trajo consigo una concepción extensiva de los derechos que hasta entonces eran reconocidos a determinados sectores de la población, constituyéndose en "*derechos-privilegios*" que regían únicamente para sus beneficiarios. Como consecuencia de este fenómeno histórico, tales derechos dejaron de ser privilegios sectoriales y se extendieron a todas las personas sin distinción alguna, quienes variaron simultáneamente su condición de súbditos o vasallos feudales, a la de ciudadanos en el nuevo orden capitalista instituido. Paralelamente, en el plano jurídico también se operó una evolución conceptual, lo que se encuentra justificado en la medida que el Derecho es una creación del hombre, la cual ha sido elaborada con la finalidad de servir como una herramienta, un medio para alcanzar un fin, un constructo de ideas que no es ajeno a la realidad social. Es por ello que en el ámbito del derecho está considerada este curso en la formación de los profesionales de manera teórica y práctica para una correcta evaluación.

6. SEMINARIO DE DERECHO PENAL ECONÓMICO

Para poder sancionar las conductas defraudadoras en el ámbito de la economía, el principio de la legalidad exige la presencia de una ley previa que precise no solo la conducta prohibida, sino también la pena a imponerse. Sin embargo la criminalización de la conducta no se justifica simplemente con la expedición formal de una ley penal, sino que resulta necesaria seguir el proceso ordenado para la adecuada configuración de la ley penal. El primer paso de una labor de criminalización de una conducta consiste en determinar las

estructuras de expectativas, normativas, de conducta en el sistema económico. Se aplicará los métodos de la conferencia y seminario — taller de intervención dinámica de los alumnos frente a situaciones concretas.

CURSO IV CICLO

7. FUNDAMENTOS SOCIALES Y POLITICOS DEL DERECHO

El proceso de la asignatura es el estudio de los fundamentos sociales y jurídicos del estado, desde su origen, evolución y la realidad actual.

El Derecho: Concepciones y Aspectos. Escuelas de Derecho Sustantivo y Adjetivo. Derecho Nacional y Derecho Internacional. Ramas de Derecho.

Fuentes del Derecho. Sistema Jurídico Romano Germánico. Sistema Jurídico Angloamericano. Sistema Jurídico Socialista y Sistemas del Teísmo Jurídico. Sistema Jurídico Peruano: Jerarquía de las Normas. Estructura de la Norma Jurídica. Medios alternativos de resolución de conflictos. Sistema Judicial Peruano. La Administración Pública. El Socialismo. El Capitalismo y el Sistema Político Social.

CURSO V CICLO

8. SEMINARIO DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Consta de cinco unidades, cuya enseñanza resulta necesaria teniendo como objeto el análisis y la crítica de los aspectos fundamentales del derecho y la legislación ambiental vigente. Para ella se abordará en la unidad 1: Nociones Generales del Derecho Ambiental, unidad II: Participación Ciudadana como Derecho y Deber — Legislación Ambiental, unidad III: Medidas legales, unidad IV: La Protección Procesal del Medio Ambiente y la unidad V: Derecho Internacional Ambiental.

C. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

CURSO: I CICLO

9. TESIS I - PROYECTO

El propósito básico de la asignatura es analizar los fundamentos de la investigación científica en el contexto de una visión general del sistema científico educacional, desarrollar los aspectos metodológicos de la investigación para la elaboración de proyectos de investigación teniendo como base el manejo honesto de la información y el respeto por la propiedad intelectual.

CURSO: II CICLO

10. TESIS II - EJECUCIÓN

La asignatura es de naturaleza teórico - práctica y tiene como propósito identificar las herramientas metodológicas necesarias para elaborar un anteproyecto de tesis. Las siguientes unidades temáticas:

- El tema de investigación
- El marco teórico
- El problema de investigación.

CURSO: III CICLO

11. TESIS III - EJECUCIÓN

La asignatura forma parte del Plan de estudios del Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela de Posgrado. Es de naturaleza teórica-práctica y tiene como propósito continuar con la elaboración del Anteproyecto de Tesis relacionado a un tema específico discutido y analizado durante el desarrollo de los cursos que son parte de la malla curricular del doctorado. Durante el curso se desarrollará un 50% del anteproyecto.

Integra las siguientes Unidades Didácticas relacionadas al Esquema del Anteproyecto de Tesis dispuesto por la Sección de Postgrado: Hipótesis y Metodología de investigación, Esquema del Contenido de la Tesis y Bibliografía.

CURSO: IV CICLO

12. TESIS IV - EJECUCIÓN

El desarrollo del curso se enfoca a la elaboración del marco teórico y sus partes fundamentales, tales como los antecedentes del estado de la ciencia en referencia al tema seleccionado, profundiza las bases teóricas que sustenten las afirmaciones doctrinales y definirá conceptualmente las variables centrales de su estudio. Define las hipótesis generales y específicas del mismo. Analiza los sistemas de citas bibliográficas existentes como APA y Vancouver así como lo referente a las citas electrónicas. Prepara el informe referente al desarrollo del Marco Teórico.

CURSO: V CICLO

13. TESIS V – ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Se elabora el diseño de investigación, seleccionando el método cuantitativo y/o cualitativo, determina el tipo o nivel de investigación: descriptivo, correlacional, explicativo experimental y no experimental. Identifica las dimensiones temporal, social y espacial de su estudio. Realiza la operacionalización de las variables de la hipótesis a través de las dimensiones, indicadores y escalas de medición. Define la población y la muestra y elabora los instrumentos de recolección de información, teniendo en cuenta los más importantes entre ellos: entrevista, encuesta, cuestionario, test, análisis documental, historias de vida etc. Presenta el diseño para su inclusión en la tesis.

CURSO: VI CICLO

14. TESIS VI - INFORME FINAL

Desarrolla la aplicación de las técnicas a través del plan de ejecución y sus resultados lo que permite el análisis e interpretación de los mismos que son presentados en cuadros de frecuencia y de contingencia, establece la comprobación de las mismas. Analiza las conclusiones y recomendaciones del presente estudio. Prepara el informe final de la Tesis.

8. Malla Curricular

Áreas

